

USHUAIA, 15 de noviembre de 2017.

VISTO:

El expediente N°: 44.940 STJ - SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ adquisición Edificio Cámara de Apelaciones", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se lleva adelante el trámite de adquisición de un inmueble destinado a la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur con sede en la ciudad de Ushuaia, creada por Ley Provincial N° 1139, donde se llevarán adelante las tareas inherentes al servicio de justicia.

Para ello, este Tribunal, mediante Resolución N° 138/17 (fs. 43) autorizó el llamado a Licitación Pública N° 05/17 efectuando la reserva presupuestaria pertinente.

En el marco de dicha Licitación se efectuaron las invitaciones correspondientes a los proveedores para participar mediante publicación en el Boletín Oficial (fs. 44), el sitio web del Poder Judicial (fs. 45) y particulares que retiraron el pliego de bases y condiciones (fs. 46 a 62).

En el acto de apertura de sobres realizado el 2 del corriente, tal como consta en Acta (fs. 63) no se recibió oferta alguna. ///

/// Según consta en actas de fs. 65 y fs. 76 se mantuvieron reuniones con los particulares y con inmobiliarias locales a fin de tomar conocimiento de la existencia de posibles inmuebles en el mercado, habiendo resultado las mismas infructuosas.

La Administración a fs. 77 informa que en virtud de lo actuado en las presentes actuaciones, corresponde declarar desierta la presente Licitación Pública N° 5/17 e implementar el procedimiento de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 18 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Por ello, de acuerdo a lo establecido mediante Acordada N° 109/17, Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de este Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **DECLARAR** desierta la presente Licitación Pública N° 05/17 por no haberse recibido oferta alguna, autorizando en consecuencia la Contratación en forma Directa conforme lo previsto en inciso a) del artículo N° 18 de la Ley Provincial N° 1015.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Javier Darío Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Actuación registrada bajo
el N° 169117

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia